



DECRETO N° 1778

VILLA CONSTITUCIÓN, 31 de marzo de 2021

VISTO:

La necesidad de contratar una retroexcavadora, para tareas generales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Pública N° 13/21**, para la contratación de una retroexcavadora, para tareas generales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, según especificaciones generales, particulares y técnicas que forman parte de la presente Licitación.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$1.840.000).

ARTICULO 3°: Apertura de ofertas, 21 de abril de 2021 a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$1.800.- (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS.-)

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal

Miguel Santolín – Sec. Obras y Serv. Públicos

C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.